DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

CURSO 2018-19

CRITEROS DE EVALUACIÓN Y DE RECUPERACIÓN EN E.S.O.

El sistema de evaluación en el Departamento de Lengua y Literatura Española en la ESO es de **evaluación continua**. La nota final de la asignatura resulta de los siguientes porcentajes a lo largo de las tres evaluaciones del curso: el valor de la nota de la 1ª evaluación es el de un 20%, el de la 2ª de un 30% y el de la 3ª de un 50 %.

Además, en 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, en cada una de las tres evaluaciones se aplicarán los siguientes porcentajes: los exámenes de materia y el control de lectura valdrán un 60% de la nota, la nota de clase que incluye los ejercicios de expresión escrita y las exposiciones orales un 20% y la actitud sumará el 20% restante.

Los errores penalizarán así:

 - en 1º y 2º de la ESO: -0,05 puntos por cada falta de ortografía, léxico y sintaxis. Se descontará máximo 1 punto en total

En los grupos de desdoblamiento se descontará 0,025 puntos por cada falta de ortografía, léxico y sintaxis. Se descontará máximo 1 punto en total

* en 3º y 4º de la ESO: Se descontarán -0,10 puntos por cada falta de ortografía, léxico y sintaxis Se descontarán máximo 1,5 puntos.

En los grupos de desdoblamiento se descontará 0,5 puntos por cada falta de ortografía, léxico y sintaxis. Se descontarán máximo 1,5 puntos en total

En cuanto a la **recuperación** de las asignaturas pendientes de cursos anteriores, los alumnos tendrán la posibilidad de presentarse al examen de la evaluación final ordinaria o al examen de evaluación final extraordinaria según el calendario que marca jefatura de estudios.

En los exámenes extraordinarios de recuperación, los profesores pedirán al alumno que presente los ejercicios que se han realizado durante el curso, estos ejercicios se calificarán como mínimo con un 40% de la nota final. El examen extraordinario representará por tanto un 60% de la nota final.

Si después de estas dos convocatorias el alumno pasa de curso con la materia suspendida, tendrá que recuperarla aprobando el curso siguiente, en cuyo caso la materia del curso anterior quedará aprobado con la nota máxima de un 5.

Lengua y literatura castellana de bachillerato

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. La materia de lengua y literatura castellanas se organiza a partir de la teoría gramatical y la literatura que prescribe el Departamento. El primer cuatrimestre se dedicará a la literatura, mientras en el segundo cuatrimestre, los contenidos serán los de sintaxis y gramaticales. La producción de textos escritos se llevara a cabo durante todo el curso. En cuanto a la expresión oral, atendiendo a las dificultades que supone realizar exposiciones orales debido al limitado número de horas disponible así como a la excesiva ratio de alumnos por clase, el profesor puede decidir realizar las pruebas orales anualmente en lugar de trimestralmente.

2. El contenido de las pruebas será evaluado a partir de diferentes tipos de pruebas que se irán combinando a lo largo del curso.

3. En tanto a la ortografía, se mantendrán los criterios de los tribunales de las PAU, es decir se descontarán 0,10 puntos por falta de ortografía, por falta de léxico o sintaxis graves hasta un límite de 2 puntos.

4. La nota de evaluación será el resultado de valorar los aspectos mencionados en los puntos anteriores de la forma siguiente: un 50% será los contenidos (controles y lecturas) y un 25% la exposición oral, así como el material que genere y el 25% restante actividades escritas. En caso de que el profesor opte por realizar la prueba de expresión oral anualmente, Los criterios de evaluación se verán modificados en los trimestres en que el alumno no realice la prueba oral y pasarán a ser 75% de contenidos y 25 % de expresión escrita. La nota global del curso será el resultado de la media aritmética de los tres trimestres. Además, según acuerdo tomado en reunión de equipo docente, cada falta injustificada supondrá una reducción de 0’25 puntos en la nota final de trimestre.

 **Recuperaciones**

Si con las 3 evaluaciones algún alumno no consigue superar los mínimos exigidos tendrá **otra oportunidad** presentándose al examen de la evaluación final ordinaria o al examen de evaluación final extraordinaria.

Dichos exámenes se realizarán en el día y hora que fije *Jefatura de Estudios.*

Si a pesar en todas estas oportunidades, un alumno de primero accede a segundo con la materia suspendida. Deberá presentarse a los exámenes especiales de recuperación que se llevarán a cabo durante el curso según el calendario que fije Jefatura de Estudios.

Literatura castellana

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. La materia de literatura castellana se organiza a partir de las seis lecturas que prescribe el Departamento. Cada trimestre se estudiarán dos lecturas y el periodo de la literatura correspondiente.

2. El contenido de las lecturas obligatorias trabajadas será evaluado a partir de diferentes tipos de pruebas que se irán combinando a lo largo del curso: un comentario de texto, un examen donde se desarrollará alguno de los temas y preguntas que se habrán dado con anterioridad al alumno/a para que los prepare, realización de diferentes comentarios de texto...

3. En tanto a la ortografía, se mantendrán los criterios de los tribunales de las PAU, es decir se descontarán 0,10 puntos por falta de ortografía, por falta de léxico o sintaxis graves.

4. La nota de evaluación será el resultado de valorar los aspectos mencionados en los puntos anteriores de la forma siguiente: un 60% serán los contenidos (controles y lecturas) y un 40% las cuestiones prácticas. Además, según acuerdo tomado en reunión de equipo docente, cada falta injustificada supondrá una reducción de 0’25 puntos en la nota final de trimestre.

5. En **la evaluación final** la nota será la media aritmética de los tres trimestres.

6.Si con las 3 evaluaciones algún alumno no consigue superar los mínimos exigidos tendrá **otra oportunidad** presentándose al examen de la evaluación final ordinaria o al examen de evaluación final extraordinaria.

Dichos exámenes se realizarán en el día y hora que fije *Jefatura de Estudios.*

LECTURA/ORATORIA (3º - 4º de ESO)

Criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura de oratoria será continua. El 60% de la nota corresponderá al trabajo práctico en clase (exposiciones orales, trabajos en equipo, debates…). El 20% de la nota se calculará mediante pruebas que pueden ser escritas o prácticas y el último 20% corresponderá a la actitud del alumno ante la materia.